

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2020
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 03 de marzo del 2020

En Arica, a 03 días del mes de marzo del año 2020 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 (actas fueron enviadas a los correos de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°35 y 36/2019
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°31/2019

EXPONE : Sr. Secretario Municipal

3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°12 del 25/02/2020)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE); (certificado enviado a través del Memorándum N°12 del 25/02/2020)**

EXPONE : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : SIMON JAIME PANTOJA VILLEGAS
SOLICITUD : ACTIVAR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA
DOMICILIO : JUAN ANTONIO RIOS N°1892, ARICA

b) **NOMBRE** : SILVIA ROSA RODRÍGUEZ JEMIO
NOMBRE FANTASIA : "ROLY SANDWICH 'S"
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO; Y
SOLICITUD : ACTIVAR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZAS
DOMICILIO : MANUEL BAQUEDANO N°628, ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°300/2020 DE LA D.A.F., A LA "PARROQUIA SAN PABLO", ARICA"; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Administración y Finanzas (S)

- 7) **INFORME CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Salud Municipal

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ASIGNAR EL NOMBRE "MANUEL PARRA" A LA PLAZA UBICADA FRENTE A LA ESCUELA CENTENARIO, SEGÚN ACUERDO N°11/2019 del COSOC; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sr. Secretario Municipal

- 9) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3311 (PERIODO 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE ENERO DEL 2020), POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Administración Municipal

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE LOS FONDOS DEL AÑO 2019 DEL PROGRAMA “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018”, CON EL FIN DE SER EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2020, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

N°	INSTITUCIÓN	MONTO	ACUERDO DEL CONCEJO
1	CLUB ATLETAS SENIOR ARICA	\$1.991.869	ACUERDO N°132/2019
2	AGRUPACIÓN VECINAL GUATEMAL	\$2.284.836	ACUERDO N°132/2019
3	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	\$2.823.543	ACUERDO N°132/2019
4	JJVV N°50 VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$2.106.300	ACUERDO N°132/2019
5	JJVV LOA	\$2.950.000	ACUERDO N°132/2019

EXPONE : Dirección Desarrollo Comunitario

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA ALTOS DEL MAR” (CODIGO BIP 30483969) POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE \$32.230.824 Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A \$644.615.474; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LA SUBVECIÓN OTORGADA A LA INSTITUCIÓN CLUB ADULTO MAYOR “MIRAMAR” EL AÑO 2019, CON EL ACUERDO N°049/2019 SEAN EJECUTADAS Y RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 13) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ELGUETA Y RODRÍGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO AUGUSTO ZUBIRI – EPICENTRO I, ARICA” POR UN MONTO DE \$59.925.657 IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Dirección Desarrollo Comunitario

- 14) **ATORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. RUTH CALVO BUSTAMANTE, DESDE LA UNIDAD DE CONTROL A LA SECRETARIA MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Municipal

- 15) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

El Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas da comienzo a esta sesión con el primer punto de la tabla sobre el Reporte Semanal que trata en esta oportunidad en la entrega del Proceso de cierre de la Educación Municipal (DAEM), un reporte en torno de lo que se ha estado avanzando y también en torno a lo que los Sres. Concejales han ido pidiendo, cuyo equipo responsable de exponer este tema está liderado por los profesionales Srta. Carolina Diaz, Sr. Felipe Palominos y la Srta. América...

A continuación, los Profesionales Srta. Carolina Diaz, Sr. Felipe Palominos y la Srta. América exponen al Concejo sobre el Proceso de Cierre de la Educación Municipal (DAEM)...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr Felipe Palominos, Srta. Carolina Díaz y la Srta. América, profesionales DAEM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°35 y 36/2019**
 - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°31/2019**
-

El Sr. Secretario somete a consideración de los Concejales la aprobación o rechazo de las actas detalladas en el punto y, al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°056/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2019 DEL 10/12/2019
- ACTA SESION ORDINARIA N°36/2019 DEL 17/12/2019
- ACTA SESIÓN EXTRORDINARIA N°31/2019 DEL 13/12/2019

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

A continuación, el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a exponer el Certificado N°05/2020 a la Modificación Presupuestario del Presupuesto Municipal del año 2020, se financiará con el reconocimiento de Mayores Ingresos y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos ítems de gastos, para lo cual se refiere a lo siguiente:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS:

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de M\$326.457.-, correspondientes a la bonificación especial otorgada por el estado por concepto de la Ley de incentivo al retiro voluntario.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	326.457	
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		326.457
	TOTALES	326.457	326.457

II. RECONOCIMIENTO DE MENORES INGRESOS:

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Reconocimiento de Menores Ingresos por un Monto de M\$55.019.-, correspondiente al 15% del ingreso bruto anual del ejercicio comercial de ZOFRI S.A.

<i>CUENTA</i>	<i>NOMBRE CUENTA</i>	<i>DISMINUYE M\$</i>	<i>DISMINUYE M\$</i>
13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A.	55.019	
31.02.004.999	Cuenta Distribución (P/Obras civiles)		55.019
	TOTALES	55.019	55.019

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS:

Detalle Modificación Presupuestario Item N°III:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$8.161-, entre distintas partidas de inversión, recursos destinados a completar las obras extraordinarias del proyecto antes mencionado.

<i>CUENTA</i>	<i>NOMBRE CUENTA</i>	<i>AUMENTA M\$</i>	<i>DISMINUYE M\$</i>
31.02.004.219	Proy. Reposición Multicancha Alborada	8.161	
31.02.004.999	Cuenta Distribución (P/Obras civiles)		8.161
	TOTALES	8.161	8.161

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°057/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)

El Sr. Alexis Navarro Nuñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE), presenta el Certificado

N°02/2020 sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con Mayores Ingresos provenientes de la partida “De Otras Entidades Públicas”.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD POR MAYORES INGRESOS:
 Traspaso de disponibilidad por concepto de Mayores ingresos que deberán ser imputados a la cuenta 115.05.03 “ De Otras Entidades Públicas”, por la suma de \$11.335.300 (once millones trescientos treinta y cinco mil trescientos pesos), recursos que se distribuirán en la cuenta 215.23.03 “Prestaciones Sociales del Empleador”, dineros enviados por el gobierno, con el fin llevar recursos presupuestarios para solventar los costos del pago por concepto de la Ley 21.135 por “Incentivo al Retiro Voluntario”, a la Sra. Uberlinda Veliz Rodríguez, funcionaria del Departamento Municipal de Cementerios, quien cumplía labores en el Cementerio Municipal de Arica.

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2020 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...me abstengo, porque no estoy de acuerdo con la eficiencia de la administración del cementerio, y no he estado de acuerdo desde la gestión pasada...

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : SIMON JAIME PANTOJA VILLEGAS

SOLICITUD	: ACTIVAR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL
GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA
DOMICILIO	: JUAN ANTONIO RIOS N°1892, ARICA
b) NOMBRE	: SILVIA ROSA RODRÍGUEZ JEMIO
NOMBRE FANTASIA	: "ROLY SANDWICH 'S"
SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO	: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO; Y
SOLICITUD	: ACTIVAR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL
GIRO	: EXPENDIDO DE CERVEZAS
DOMICILIO	: MANUEL BAQUEDANO N°628, ARICA

El Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas (S), presenta solicitud de cambio de nombre y domicilio de Patente de Alcoholes, Expendio de Cerveza a nombre de don "Simón Jaime Pantoja Villegas", en el domicilio ubicado en Juan Antonio Ríos N°1892, Arica, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

En Ord. N°187/2020 de Asesoría Jurídica que emite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento del Concejo Municipal.

En Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal N°78970, emitido por el director (S) de Obras Municipales con fecha 23 de enero de 2019, el cual en lo que importa indica lo siguiente: "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes; Permiso de Construcción: 17.313 de fecha 11.09.2015 y Recepción Final: 11.623 de fecha 14.09.2016, Local Comercial Conforme, Rubro Comercial: Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas.

Por otro lado, respecto a lo referido por la Prefectura de Carabineros de Arica N°1, a través de Informe Técnico e Histórico Policial de Patente de Alcoholes de fecha 13 de Agosto de 2019, remitiendo según consta en Oficio N°418 en el ítem Factibilidad indicó lo siguiente: "Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Mayor de Carabineros y Comisaría de la 1era. Comisaría Arica, que suscribe, estima NO es atendible la solicitud presentada por Simón Jaime Pantoja Villegas, RUT N° [REDACTED] para la transferencia de patente de alcoholes y cambio de domicilio de domicilio ya que de la visita inspectiva al local comercial solicitante, el análisis de la criminalidad del sector y lo dispuesto por la ley de alcoholes, se determinó que NO reúne los requisitos legales para que sea otorgada la patente de alcoholes, debido a que a menos de 100 metros de distancia también existe locales que cumplen el mismo rubro.

Se acompaña además carta de la Junta de Vecino N°11 "Maipú Oriente" firmada por su Secretario y Presidenta, en la cual se indica que en asamblea celebrada el día 22 de abril de 2019, reunidos un

total de treinta y tres asistentes se determinó que si se otorgue la patente de alcohol de la especie.

Según Certificados de los Juzgados de Policía Local de Arica, los que indican que la patente de alcohol N°4-1, a nombre de doña Hortensia Castro Quilbert, no registra causas pendientes en los últimos doce meses desde su emisión.

Sobre esta patente de alcohol intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas (S), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°59/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°313/2020 de fecha 07/02/20 de la Dirección de Administración y Finanzas SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA” A NOMBRE DE DON SIMON JAIME PANTOJA VILLEGAS, PARA UBICARLA EN JUAN ANTONIO RÍOS N°1892 – ARICA.

Seguidamente el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas (S), presenta de Patente de Alcoholes por primera vez, en el giro de “Restaurant del alcohol Diurno y Nocturno” y Cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes rol 4-288, en el giro de “Expendio de Cervezas”, en el domicilio ubicado en “Manuel Baquedano N°628” Arica.

En Oficio Ord. N°188/2020 de Asesoría Jurídica emite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento del Concejo.

Por otro lado, la Prefectura de Carabineros de Arica N°1 a través de su Informe Técnico e Histórico Policial de Patente de Alcoholes de fecha 16 de octubre de 2019, en el ítem Factibilidad indicó lo siguiente: “Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el mayor de Carabineros y Comisario de la 1era. Comisaría Arica, que suscribe, estima que SI es atendible la solicitud presentada por SILVIA ROSA RODRÍGUEZ JEMIO, por los antecedentes antes descritos.

Se acompaña además, carta de la Junta de Vecinos N°29 “Padre Memo” firmada por su Secretaria y Presidenta, en la cual se indica que en asamblea celebrada el día 25 de octubre de 2019, reunidos un total de 33 asistentes se determinó que SÍ se otorgue la patente de alcohol de la especie, adjuntándose nómina de los asistentes y carta complementaria de fecha 09 de enero de 2020, firmada por su Secretaria y su Presidenta.

En el Informe de Construcción para obtener patente municipal N°86318 emitida por el Director de Obras Municipales con fecha 13 de Agosto de 2019, el cual, en lo que importa, indica lo siguiente: “Cumplir la normativa para obtención de patente municipal según los antecedentes; Permiso de Construcción 9.602 OM de fecha 18.06.2018 y Recepción final: 5.030 OM de fecha 09.08.2019 Local Comercial conforme Rubro Comercial: Restaurant Comercial y Alcoholes.

Por lo anteriormente expuesto, la Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden jurídico a la solicitud presentada por doña Silvia Roda Rodríguez Jemio, para activar por primera vez la patente de alcoholes en el giro de Restaurante de Alcoholes Diurno y Nocturno en la propiedad ubicada en calle Baquedano N°628 de esta ciudad.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Christopher Ron, profesional de Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°060/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°314/2020 de fecha 07/02/20 de la Dirección de Administración y Finanzas SE ACUERDA AUTORIZAR LAS PATENTES DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO (POR PRIMERA VEZ) Y EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE SILVIA ROSA RODRÍGUEZ JEMIO PARA UBICARLA EN MANUEL BAQUEDANO N°628, ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo me abstengo, porque no estoy de acuerdo con las patentes de alcoholes diurno y nocturno, sobre todo en localidades como la calle Baquedano, que son sitios de zonas rojas aquí en Arica.*

06) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°300/2020 DE LA D.A.F., A LA “PARROQUIA SAN PABLO”, ARICA”

En este punto el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas (S) se refiere al Ord. N°300 /2020 que dice a relación a la donación de muebles que se encuentran en resguardo de Bodega de Bienes e Inventarios, solicitados por la Parroquia San Pablo, para implementar salas en las cuales las comunidades hacen sus encuentros de catequesis, podemos informar en forma positiva, los cuales tendrán que ser autorizados por el Concejo Municipal, de acuerdo a listado adjunto.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°061/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°300/2020 DE LA D.A.F., A LA “PARROQUIA SAN PABLO DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

07) INFORME CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

A continuación, la Sra. Rosana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM) viene a exponer en esta ocasión el Informe correspondiente a las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de enero del año en curso.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, pasamos al siguiente punto...

08) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ASIGNAR EL NOMBRE “MANUEL PARRA” A LA PLAZA UBICADA FRENTE A LA ESCUELA CENTENARIO, SEGÚN ACUERDO N°11/2019 del COSOC

Este punto lo expone el Sr. Secretario Municipal, el cual indica que en Sesión Ordinaria N°8 del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Arica “COSOC”, por acuerdo N°11, de fecha 15 de octubre del 2019, aprobó asignarle nombre “MANUEL PARRA”, a la Plaza que se encuentra ubicada frente a la Escuela Centenario, Sector Norte de Arica, en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°062/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA ASIGNAR EL NOMBRE “MANUEL PARRA” A LA PLAZA UBICADA FRENTE A LA ESCUELA CENTENARIO, SEGÚN ACUERDO N°11/2019; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

09) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3311 (PERIODO 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE ENERO DEL 2020), POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO

Seguidamente el Sr. Oscar Cortes, Encargado Unidad de Servicios Generales de la Municipalidad de Arica, viene a solicitar en el marco del proceso de pago de los servicios de seguridad prestados por la empresa SERVICIOS INTEGRALES LTDA. Rut. 76.849.480-0 en los recintos municipales Terminal Internacional y Parque Centenario; los Servicios de vigilancia compuesto de 28 guardias de seguridad y un supervisor a fin de resguardar el Terminal Internacional y Parque Centenario durante las 24 horas desde el 18 de Diciembre al 17 de Enero del 2020 (Servicio de Seguridad con 07 GG.SS. por turno de 12 Hrs. de Lunes a Domingo, incluyendo festivos, desde el 18 de Diciembre 2019 al 17 Enero 2020, en instalación Terminal Internacional y Parque Centenario), y en vista de las circunstancias se solicita la aprobación del Concejo...

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°063/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°79/2020 de fecha 05/02/20 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIAS EN LOS RECINTOS MUNICIPALES, TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA. SEGÚN FACTURA N°3311 (PERIODO 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE ENERO DEL 2020), POR UN MONTO DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... porque no está toda la información como corresponde y toda la documentación que necesito...

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE LOS FONDOS DEL AÑO 2019 DEL PROGRAMA “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018”, CON EL FIN DE SER EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2020, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO	ACUERDO DEL CONCEJO
1	CLUB ATLETAS SENIOR ARICA	\$1.991.869	ACUERDO N°132/2019
2	AGRUPACIÓN VECINAL GUATEMALA	\$2.284.836	ACUERDO N°132/2019
3	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	\$2.823.543	ACUERDO N°132/2019
4	JJVV N°50 VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$2.106.300	ACUERDO N°132/2019
5	JJVV LOA	\$2.950.000	ACUERDO N°132/2019

El Sr. Luis Cañipa Ponce, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) (DIDECO) otorga la palabra al Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quien expone lo siguiente: ...” buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales esto corresponde al FONDEVE de años anteriores que quedan algunos procesos administrativos para entregar los recursos, los recursos están traspasados al presente año, por diversos procesos no se pudieron entregar, pero se están traspasando los recursos y los recursos están, ¿no sé si tienen dudas, consultas al respecto?...”

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, interviene la Srta. Dominique Rivera, Encargada de Proyectos Comunitarios, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°064/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°160/2020 de fecha 07/02/20 de la Secretaría Comunal de Planificación SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE LOS FONDOS DEL AÑO 2019 DEL PROGRAMA “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018”, CON EL FIN DE SER EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2020, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO	ACUERDO DEL CONCEJO
1	CLUB ATLETAS SENIOR ARICA	\$1.991.869	ACUERDO N°132/2019
2	AGRUPACIÓN VECINAL GUATEMAL	\$2.284.836	ACUERDO N°132/2019

3	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	\$2.823.543	ACUERDO N°132/2019
4	JJVV N°50 VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$2.106.300	ACUERDO N°132/2019
5	JJVV LOA	\$2.950.000	ACUERDO N°132/2019
6	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SAN MARCOS	\$3.000.000	ACUERDO N°132/2019

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... a la verdad, yo se que este equipo ha venido trabajando bien, pero desde el año 2016 que yo se lo he planteado a usted Sr. Alcalde, a su equipo y al director de DIDECO, que nos preocupa bastante, porque imagínense que este tema es desde el año 2018, y ¿por qué si tuvieron 12 meses para ejecutar un año?, y lo estamos pasando para el año 2020, por lo tanto, siento que me falta mas antecedentes, pero en esta oportunidad tengo esa duda, por eso me abstengo...

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA ALTOS DEL MAR” (CODIGO BIP 30483969) POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE \$32.230.824 Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A \$644.615.474

Este punto lo expone la Srta. Claudia Ferry Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) quien dice lo siguiente: ...” buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, efectivamente venimos a solicitar el Acuerdo para autorizar los costos de mantención y operación del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA ALTOS DEL MAR”, este es un proyecto que esta elaborando el Ministerio de la Vivienda, es un proyecto que se ubica en Avda. San Ignacio Loyola con la calle Luciano Encina y básicamente está incluido dentro de lo que es la reconvencción de lo que es el barrio Guañacagua III, esto corresponde a la habilitación de las áreas y los espacios de equipamiento del traslado de la población, bueno, acá me acompaña el profesional Arquitecto del Ministerio de Vivienda, Sr. Francisco Santos, quien nos va a mostrar un poco las imágenes del proyecto, pero quiero decirles, que esta es la última observación que tiene el EDMS para otorgarle el RS a este proyecto que contempla juegos infantiles, esplanadas deportivas, y a su vez un skate park para 2.000 metros cuadrados, entonces, los dejo con el profesional del MINVU para que les muestre de qué se trata el proyecto...

Seguidamente el Sr. Francisco Santos, Profesional del MINVU explica en detalle el Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA ALTOS DEL MAR”...

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Claudia Ferry Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°065/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°103/2020 de fecha 20/02/20 de la Secretaria Comunal de Planificación SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA ALTOS DEL MAR” (CODIGO BIP 30483969) POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE #32.230.824.- Y CON UN COSTO TAL ROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A \$644.615.474.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LA SUBVECIÓN OTORGADA A LA INSTITUCIÓN CLUB ADULTO MAYOR “MIRAMAR” EL AÑO 2019, CON EL ACUERDO N°049/2019 SEAN EJECUTADAS Y RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2020

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) expone lo siguiente: ...”Estimados Concejales con fecha 05 de febrero 2020 nos fue hecha la solicitud de modificación y aprobación del nuevo representante, como ustedes saben en este club de adulto mayor el año pasado falleció la representante legal Sra. Sonia Vergara, de ahí que se hicieron todos los trámites administrativos y se logró entregar la subvención con el nombre del nuevo representante que es el hijo, no obstante estos recursos fueron entregados el 19 de diciembre 2019, de ahí que trato de alguna cierta medida de ver si es que podía utilizar todos estos recursos de lo que le restaba el año, por lo que le era imposible y de ahí que el día 05 de febrero envió la solicitud para ejecutar y rendir los recursos en el presente año y ellos ya tienen los recursos en sus manos y en caso que no se apruebe la solicitud, ellos tendrían que reintegrar estos recursos ya que corresponde a subvención del año

2019, el fin del proyecto es lo mismo, es el funcionamiento de este club de adulto mayor.

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°066/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Memo N°71/2020 de fecha 12/02/20 de la Secretaria Comunal de Planificación SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA INSTITUCIÓN CLUB ADULTO MAYOR “MIRAMAR” EL AÑO 2019, CON EL ACUERDO N°049/2019 SEAN EJECUTADAS Y RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2020. QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ELGUETA Y RODRÍGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO AUGUSTO ZUBIRI – EPICENTRO I, ARICA” POR UN MONTO DE \$59.925.657 IVA INCLUIDO

La Srta. Carolina Tobar, Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) expone lo siguiente: ...” buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, hoy vamos a presentar la solicitud para el trato directo para la Ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Centro Deportivo Augusto Zubiri – Epicentro I, Arica” por un monto de \$59.925.657 IVA Incluido, acá tenemos el acta en donde se declara desierta la licitación, era la primera vez que se subía, pero por la ley orgánica municipal se puede pasar a trato directo con una sola licitación, la justificación es que se realizó el llamado del proyecto y se declaró desierto y, si la volvemos a subir, esto demora todos los tiempos sobre todo para la ejecución; nosotros tenemos que volver a subirla, sacar los papeles, sacar los decretos, por lo menos son dos o tres meses mas que se demora, bueno, nosotros un poco para hacerles un resumen de la Oficina de Proyectos Habitacional, tenemos un total de 15 proyectos que están en

ejecución, se van a ejecutar durante el periodo 2019 y 2020 de los cuales, hasta el día de hoy hay 13 que tienen contrataciones regulares, o sea, que se ha hecho la licitación, se han presentado los oferentes, se ha hecho el contrato y, en el caso de los que se han declarado desierto, está el proyecto que estamos presentando hoy, entonces, de un total del 100% de los proyectos que hemos presentado para la licitación, un total de 87% se han hecho con contratación regular, y solamente un 13% con trato directo, y porqué hacemos este resumen, porque ustedes siempre tienen mucha aprensión al trato directo y lamentablemente hay ocasiones donde uno sube la iniciativa, no se presenta ninguna constructora que los quiera ejecutar y lamentablemente si nosotros seguimos y seguimos en el portal, podemos estar perfectamente así por un año, y lo que puede pasar que nos pueden quitar los recursos, bueno, la parte técnica la va a explicar la Srta. Gabriela Campos, Arquitecta de la Oficina de Gestión Habitacional...

Seguidamente, la Srta. Gabriela Campos, Arquitecta de la Oficina de Gestión Habitacional, explica brevemente los detalles técnicos del “Mejoramiento Centro Deportivo Augusto Zubiri – Epicentro I, Arica”...

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Gabriela Campos, Arquitecta de la Oficina de Gestión Habitacional y la Srta. Carolina Tobar, Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°067/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°469/2020 del 19/02/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ELGUETA Y RODRÍGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO AUGUSTO ZUBIRI – EPICENTRO I, ARICA” POR UN MONTO DE \$59.925.657 IVA INCLUIDO

EN CONTRA: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

14) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. RUTH CALVO BUSTAMANTE, DESDE LA UNIDAD DE CONTROL A LA SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal presenta solicitud de la Sra. Ruth Jeanette Calvo Bustamante, funcionaria municipal, modalidad Planta, Administrativo, Grado 13°, dependiente de la Dirección de Control y, que por razones de buen servicio y la aprobación de su jefe directo viene a solicitar cambio a la Unidad de Secretaria Municipal. Además, la suscrita hace presente que, por su condición física, las escaleras de la dependencia donde se desempeña son un obstáculo constante la cual le afecta su salud.

No habiendo intervenciones en este punto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°068/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Carta S/N con Providencia N°1636 de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Arica, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. RUTH CALVO BUSTAMANTE DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A SECRETARIA MUNICIPAL.

15) PUNTOS VARIOS

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez, solicitó la nómina de las nuevas contrataciones hechas durante los meses de diciembre del año 2019 y los meses de enero y febrero del 2020.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Gálvez manifestó que la delincuencia se ha apoderado de nuestra ciudad, sugiriendo poder hacer un trabajo sistemático, continuó y permanente con las distintas*

instituciones, especialmente en la población Juan Noé, el paseo 21 de Mayo y toda la ciudad.

- C) Por otro lado, el Sr. Gálvez vuelve a reiterar la petición que realizó a fines del mes de enero, en la que no se le ha pagado a los profesores del área de deportes, señalando que a lo menos se ha podido agilizar algunos pagos a los profesores, pero aún a si hay pagos pendientes.*
- D) También, el concejal Gálvez solicitó agilizar el pago de los animadores del Carnaval con la Fuerza del Sol.*
- E) Seguidamente, el Concejal Patricio Gálvez volvió a solicitar la presentación de todas las obras prometidas en la gestión del Sr. Alcalde como: Skate Park, Poli deportivo, Cancha Patinaje, Piscina Olímpica, Sala de Musculación, de los cuales lamentablemente todavía no llega la información para lograr ver de qué manera se puede ayudar a agilizar, refiriéndose específicamente a que solamente se ha estado reparando los recintos que ya existen y no se están haciendo nuevas obras que es lo que se prometió.*
- F) Por otra parte el Concejal Gálvez se refirió al Poli deportivo sector norte, señalando que se dio un paso importante, pero no tienen recursos, por lo que sugirió comenzar a realizar gestiones para generar recursos para que esto se lleve a cabo.*
- G) Continuamente, el Sr. Gálvez presentó a Profesor de música y Director de orquesta, quien manifestó haber presentado un proyecto al FONDART, el cual fue aprobado, que consiste en un concierto lirico a realizarse el día 08 de Mayo del presente, donde la gran mayoría de los integrantes de este concierto es el capital humano de grandes músicos que tiene esta ciudad, con una cantidad de 50 músicos, sin embargo, quedó fuera del proyecto un músico concertista en arpa y que lamentablemente en Arica no hay, por lo tanto, solicitó la colaboración del municipio para traerlo desde Santiago, lo cual se requiere financiar sus honorarios, los pasajes, su estadía, con la finalidad que asista a los ensayos y a la participación de este concierto, cuyo valor es de \$709.000.- manifestando además que dejó una carta en Oficina de Partes de la Municipalidad dirigida al Sr. Alcalde, con todos los detalles relacionados a esta petición.*
- H) Por último, el Concejal Patricio Gálvez, presentó al Sr. Guido Núñez, quien es deportista y entrenador, quien manifestó su deseo e inquietud hacia las autoridades para que existe un apoyo constante para los jóvenes deportistas de nuestra ciudad, quienes se esmeran constantemente por lograr sacar lo mejor de ellos y*

poder representarnos en lo posible en cada campeonato organizado.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana quiso volver a insistir acerca de un plan de operaciones que se debe de realizar en la Población Juan Noé, manifestando que pueda ser lo más pronto posible, ojala sea dentro del mes, para que posteriormente sea expuesto al Concejo; también señalando que si el Sr. Alcalde necesita apoyo cuenta con el Concejal Chipana para que este plan se lleve a cabo; como también exigir al Gobierno que apoye en proteger a los vecinos que se encuentran en el sector.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Chipana manifestó que durante el año 2019 efectuó una serie de solicitudes de información de la Municipalidad de Arica, entre ellas el ejemplo más claro, es el proyecto que se ha venido realizando en el Terminal Internacional, información que a la fecha no le ha llegado, si no que además muchas otras informaciones que se ha solicitado en este Concejo y no se le ha respondido a este Concejal, por lo que solicitó que el Sr. Jorge Gajardo, profesional de la SECPLAN este presente en el próximo Concejo para aclarar ciertas inquietudes relacionadas con el proyecto del terminal internacional.*
- C)** *Por otro lado, solicito una exposición de los gastos realizados y sobre el manejo que se debió tener en cuanto a la seguridad del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol año 2020, por motivo de la delincuencia, refiriéndose al caso de un bailarín o músico de muchos años de trayectoria, quien fue asaltado y golpeado en manos de delincuentes, y que lamentablemente fue a dar a la UCI, estando a punto de perder su vida, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder analizar donde está la falla y que es lo que estaría faltando para que este episodio y otros delitos no se vuelvan a repetir en dicho evento.*
- D)** *Por otro lado, el Concejal Chipana presentó a la Sra. Norma Urizar, Comunicadora Social del Adulto Mayor y Presidenta de la Corporación ONG, quien señala que ella ha estado por mucho tiempo dignificando el futuro de los adultos mayores en Arica, y que en esta ocasión vino a plantear el tema de la discriminación en los discapacitados, fundamentalmente se refirió a que no se están respetando las señalizaciones y los estacionamientos para minusválidos, por lo que ella ha estado solicitando que se repongan las señalizaciones que se han retirado, ya que en vez de reponerlas las han retirado en varios sectores de la ciudad, o*

que también son escasamente visibles, como por ejemplo; en el Teatro Municipal y en el Hospital Dr. Juan Noé, por lo que ella solicitó la colaboración y la gestión del Sr. Alcalde para que se respete la ley de estacionamiento para discapacitados. Al respecto el concejal Chipana se dirigió al Sr. Alcalde proponiéndole que para complementar este tema sería necesario destinar una persona durante el mes de marzo para que concorra en terreno a revisar las calles, principalmente los CESFAM, los Supermercados, el Hospital Dr. Juan Noé y otros lugares más, donde se necesiten estos espacios.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A) En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval presentó al Presidente Comunal de la Discapacidad, Sr. Mario Bahamondes, quien también se refirió a la falta de señaléticas que existe en la ciudad, principalmente en el Hospital Dr. Juan Noé y otros, donde se hace necesario colocar calzos, ya que es un lugar donde concurren con más frecuencias las personas con discapacidad por atención de horas médicas.

Al respecto el Sr. Alcalde manifestó que comenzó con restablecer los calzos en frente del Teatro Municipal, para lo cual se compromete a seguir en el Hospital Dr. Juan Noé, los CESFAM y los Juzgados, lugares en donde la gente con discapacidad requiere estacionarse. Este último trabajo lo quiere exponer y dar a conocer en el primer Concejo de Abril para mostrar los resultados de cómo se va avanzando; también llamo a realizar a una campaña comunicacional por el uso de los calzos de forma correcta.

Seguidamente la Concejala Arenas requirió un Acuerdo simbólico del Concejo como una manera de Reestablecer y marcar todos los calzos de discapacidad en los puntos antes señalados, cuyo Acuerdo fue tomado de manera unánime de los Sres. Concejales presentes.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Carlos Ojeda se refirió al inicio del año escolar, refiriéndose a las falencias que hay en algunos establecimientos escolares, mencionando principalmente al Liceo A-1, el cual no se sabe si se va a dar inicio con la cantidad y la capacidad que tiene, ya que cuando se planteo acá en el

Concejo anterior es que solamente se hizo la matricula a 911 estudiantes, teniendo la capacidad para 1.600 estudiantes, por lo tanto, la comunidad esta solicitando que se resuelva o se diga que va a pasar con ese establecimiento si va a dar su inicio este año, cuáles son las cosas que están impidiendo para que esto se haga como corresponde, y cuáles son las razones por las cuales no se abrió la matricula para la capacidad que este establecimiento tiene.

- B)** *Seguidamente, el Concejal Ojeda se refirió a la Escuela Tucapel, señalando que su Directora tiene un sumario pendiente, por lo que solicitó que se dé noticia en que proceso se encuentra dicho sumario, porque de nuevo hay una serie de profesores afectados sobre maltratos, despidos y personas que están quedando a disposición, etc.*
- C)** *También, el Sr, Ojeda se refirió a la Escuela España, señalando que allí quedaron varios estudiantes y no se sabe en qué situación van a quedar, especialmente en los valles, hay muchos estudiantes que no tienen reconocida la subvención, por lo tanto, no se ha resuelto ese tema y no se sabe como se va a solucionar, señalando además que la escuela España está reduciendo la cantidad de alumnos, donde la denuncia más importante tiene que ver con el container que se está llevando a cabo con la empresa Tamarugal, que en este minuto están trabajando y que no es el compromiso que adquirió el municipio, si no de entregar container nuevos, hoy día están haciendo ahí una combinación de container en mal estado, están haciendo una fusión de container viejos para solucionar una cuestión que quedó pendiente como compromiso de este municipio.*
- D)** *Por otro lado, el Concejal Ojeda presentó al Sr. Gutiérrez Presidente de la Junta Vecinal N°21 de la Población Santa María, quien señaló sobre el mal estado de alcantarillados que estaría afectando a seis (6) viviendas ubicadas en el sector, por lo que solicitó la colaboración del Municipio, el cual consiste en presentar un proyecto al Gobierno Regional para resolver esta problemática que está perjudicando directamente a las familias dueñas de estas viviendas. Y también el Concejal Ojeda solicitó que se notifique a la empresa Aguas del Altiplano para que se haga cargo de esta situación, y cumpla con la mantención correcta de estos alcantarillados.*

Con respecto a los puntos dados por el Concejal Ojeda el Sr. Alcalde responde lo siguiente: ...”bueno, nosotros partimos con la población Juan Noé, que son un total de cuatro poblaciones en Arica que están con problemas; la Pobl. Juan Noé, Pobl. Rosa Esther, la Pobl. Santa María y la Pobl. Pacífico y lamentablemente son anteriores estos sistemas colectores, más bien colectivos a la ley, lo cual deja finalmente en un desamparo absoluto a los vecinos porque la empresa dice acá no me corresponde y esta ha sido una lucha que viene desde hace muchos años antes que nosotros llegáramos a este concejo y los Vecinos de la Pobl. Juan Noé iniciaron esta pelea hace bastante tiempo y, así también, siguieron las otras poblaciones y así cada una, porque esto en el fondo cada año que pasa son mas los vecinos que se ven afectados, nosotros logramos postular a un proyecto, tomar el caso, ya que en rigor tampoco a la municipalidad le corresponde, pero tenemos que hacernos cargo, para lo cual postulamos a un proyecto a la SUBDERE por un tema de saneamiento sanitario y ya se están iniciando las obras de la Población Juan Noé, lo cual va a afectar solamente a un sector de la población Juan Noé, es la primera etapa, son más de 200 millones de pesos, lo cual vino el Subsecretario a la primera piedra y con un compromiso que si en marzo estaba listo el proyecto para la segunda etapa, ellos lo financiarían y nosotros ya estamos con el proyecto casi listo, falta el permiso de aguas de altiplano para presentarlo y tendríamos el financiamiento para la segunda etapa y partir inmediatamente con el proyecto de la Pobl. Rosa Esther, que es la que continua para estar trabajando de manera lo más paralela posible, pedimos también un financiamiento para una asistencia técnica para tener más profesional y poder abarcar a más sectores, de las cuatro poblaciones que se nos fue aprobado, pero tomando las palabras que dice el Presidente de la Junta de Vecinal, quizás lo que se podría pedirle al Concejo que nos financien de tener más profesionales para poder abordar esta solución más rápido, ya que hay un compromiso del Consejo Regional de que asignen más recursos para poder tener la capacidad de profesionales que den abasto con las cuatro poblaciones en su totalidad y no como hoy día lo estamos haciendo que es por espacio, por espacios más críticos que se está viviendo, pero igual estamos en coordinación con la población santa maría por algunas acciones de emergencia, que a través de la DIDECO estamos solucionando, pero son acciones de parches más que nada, y lo que estamos haciendo en la Pobl. Juan Noé es una solución más bien definitiva, pero eso no es algo de un día para otro, como a veces se requiere, esto es como un elemento y, con el equipo de DIDECO podemos iniciar una conversación.

El otro punto, con respecto al Liceo A.1 es que no se ha entregado la recepción final, se inicio el proceso de entrega, pero hay observaciones y algunas observaciones que son bien

complejas que tiene que ver con un estudio que se ingresa y se aprueba e incluía un ascensor y después eso se cambia y cuando se hace el cambio no se ingresa hasta la Dirección de Obras hasta hoy día, entonces, la Dirección de Obras aprobó un proyecto que contemplaba un ascensor y hoy día hubo un cambio y ese cambio no fue ingresado a la DOM, se hace una rampla de evacuación que la Dirección también lo observa porque no cumple con las normativas siendo ese uno de los elementos más complejos, pero además hay varios puntos, y otro punto que se necesita la resolución, o sea la DOM necesita la resolución sanitaria del funcionamiento de las cocinas, el plano de evacuación que corresponde, el plano de electricidad, planos de evacuación de los laboratorios, la instalación de gas en las cocinas y otros y por ende no se pudo hacer la recepción final y la entrega de este, por lo tanto, se puede entregar una recepción parcial, lo cual la directora de Obras en otra oportunidad lo puede explicar con detalles más técnicos, ya que en este momento no cuento con esa información... y en este momento es el Ministerio de Obras Públicas quien tiene que hacerse cargo del servicio local de educación, que se cumpla con todas las condiciones para poder ser utilizado, la Dirección de Obras lo único que tiene que hacer es recepcionar todo lo que corresponda y poder dar el visto bueno, pero el Ministerio de Obras Públicas es el responsable de la construcción del liceo...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal se refirió al estadillo social, señalando que mediante la Ley 21.207 regido desde el 20 de enero del 2020, donde ésta establece un trabajo coordinado con las pymes para una construcción de patentes o permisos municipales, delegando responsabilidades hacia las municipalidades correspondientes, indicando que claramente esta ley no fue puesta en ejercicio por lo que dio a conocer varios puntos que desde ahora deberían incluirse, dando a conocer también los pagos de cuotas anuales mediante resolución municipal, al respecto el Concejal solicitó que este tema sea puesto en el próximo Concejo Municipal.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Carvajal presenta una vez más la situación del Regimiento Rancagua, donde aún existe la instalación de barricadas con alambre de púa en un espacio de Bien Nacional de Uso Público, ya que con fecha 04 de febrero de 2020 vino al concejo municipal el Sr. Jorge Jorquera a entregar su testimonio, pero a la fecha no habido pronunciamiento del Sr.*

Alcalde ni tampoco de parte del Regimiento para explicar la instalación de estas barricadas en plena vía pública o en su defecto erradicarlas de manera definitiva.

- C)** *Por otro lado, el Sr. Carvajal menciona nuevamente la situación de la Asociación de Emprendedoras de Arica y Parinacota (EMAP) conformados por mujeres, jefas de hogar y jubiladas, dedicadas a las manualidades, quienes han solicitado volver a funcionar como feria en la calle Colón (entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre), ya que en el lugar que fueron colocadas tienen problemas con sus toldos por los fuertes vientos que se generan en el lugar, además que las ventas no son las mismas, por lo tanto, el Concejal solicitó al Sr. Alcalde dar respuesta a lo anteriormente mencionado, ya que este tema se dio a conocer en la sesión del concejo de fecha 4 de febrero del 2020.*
- D)** *Además, el Concejal Paul Carvajal manifestó por qué no se ha hecho presente en el concejo municipal el nuevo Encargado del Terminal Internacional, ya que existe una desatención total en estos cuatro (4) años, por lo tanto, solicitó saber cuál es el planteamiento del nuevo Administrador del Terminal Internacional, y cuáles van hacer las últimas gestiones dado al poco tiempo que le queda a esta administración municipal.*
- E)** *Por otro parte, el Sr. Carvajal solicitó información sobre la instalación de un contenedor, el cual iba hacer utilizado como baño en la playa las machas frente al Grupin de Carabineros, por lo que el Concejal requiere una respuesta sobre el tema, aun sabiendo del término de la temporada de verano.*
- F)** *Seguidamente, el Concejal Paul Carvajal se refirió al caso del Sr. Ramiro Sáez, funcionario a Honorarios, el cual no se le han cancelado su licencia médica, por lo que solicitó la colaboración del Sr. Alcalde para agilizar su trámite y subsanar su situación que le aqueja.*
- G)** *Por último, el Concejal Carvajal hace mención con respecto a la ausencia de la Directora de Obras Municipales, la cual no se ha presentado en dos ocasiones, donde han habido reuniones con los vecinos de la población Flor del Inca sobre la problemática de socavones que hay en el sector y aún los vecinos esperan el pronunciamiento de la directora de la DOM para resolver de alguna manera esta situación; como también la desinformación del riesgo que provoca la polución en los Industriales III y IV, donde nuevamente se realizó una comisión para tratar este*

tema en conjunto con los SEREMIS y vecinos, pero tampoco se presentó la directora de la DOM, por lo tanto, el Concejal solicitó que se le evalué una nota de demérito por las razones antes descritas.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo Vargas, manifestó que hay varios reclamos de los trabajadores del código del trabajo con respecto a la marcación en el reloj biométrico y que esta generando que los trabajadores se desplacen de un lugar a otro a marcar, por lo tanto, quiso dejar una constancia que en ese transitar pueden tener algún accidente y que no sean cubiertos por la mutual de seguridad del trabajo, señalando que tienen destinado un lugar de trabajo y están marcando en otro lugar, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde poderlo aclarar a través de un documento, especialmente las personas que tienen problemas de marcación, refiriéndose como ejemplo, aquellas personas que trabajan en la piscina olímpica, dejándole la inquietud de que se tienen que habilitar todos los lugares con un reloj biométrico...*

El Sr. Alcalde respondió al respecto que mientras tanto se va a operar de esa manera, señalando que sí se van habilitar estos relojes biométrico en los recintos que correspondan.

B) *Por otro lado, el Concejal Mollo se refirió que en Arica tenemos una epidemia con respecto a los accidentes de tránsito, manifestando que hace dos años aproximadamente se está trabajando con una ordenanza municipal de alcoholes, quizás esto no tendría nada que ver, pero sí puede ayudar a minorar un poco la situación, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde que por su intermedio le comunique a la Directora de Seguridad acelerar esta ordenanza.*

C) *Seguidamente, el Sr. Mollo presentó petición del Sr. Pedro Espinoza, representante legal de la Sociedad Gastronómica “Los Adobes de San Marcos”, quien en relación a los argumentos que se exponen en informe entregado al Sr. Alcalde, solicitan que se tome nuevamente el tema y se renueve su patente municipal ya señalada, y se dé una respuesta formal definitiva ante dicha petición.*

D) *Por último, el Concejal Jorge Mollo manifestó que recibió por ley del loby a varios trabajadores, encabezado por el Sr. Julio Bardi por el tema de la patente de alcoholes monos y petacas, señalando que aún no se le ha renovado su patente, entonces,*

estuvo revisando la documentación, donde hay un acuerdo en la comisión de renovar cuando están los trámites pendientes como es el caso de la Dirección de Obras Municipales por la recepción final, si bien es cierto, esto es de otra naturaleza, pero cumple con el mismo objetivo de encontrarse en trámite, por lo que sugirió que se le debería renovar la patente porque fue un acuerdo que se tomó como concejales..., seguidamente toma la palabra el Sr. Julio Bardi, Administrador del local “Monos y Petacas” quien en conjunto con otros trabajadores solicitan al Sr. Alcalde y Honorable Concejo que se le haga una excepción para que se les renueve la patente, mientras tanto terminan la última fase de la documentación requerida para poder estar 100% legal en el local...

El Sr. Alcalde respondió que esta patente de alcohol “Sociedad González y Lee” (monos y petacas) será colocado como punto en Tabla en el próximo Concejo Municipal con todos los antecedentes correspondientes para ser sometido a aprobación de los Sres. Concejales presentes y del que habla.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el concejal Luis Malla manifestó que si el local anteriormente señalado, cumple con la documentación y si se encuentra todo de manera legal, no habría problema de traerla al concejo nuevamente.*
- B)** *Seguidamente el Sr. Malla dio lectura a carta de la Sra. Beatriz Zepeda que dice lo siguiente: ... “ que desde el mes de octubre a la fecha he asistido a la farmacia municipal para comprar el siguiente medicamento: glafornil (1000 mg) el cual ha sido recetado por el médico y es de uso permanente y, en la farmacia se me ha informado en reiteradas ocasiones que no ha llegado, por mi condición de pensionada no estoy en condiciones de comprarlo en otra farmacia, por lo que solicito que responda esta petición de forma urgente, ya que cada día estoy más complicada con mi enfermedad la diabetes, se adjunta fotocopia de la receta...”, por lo que el Concejal Malla solicitó al Sr. Alcalde que dicho medicamento sea repuesto en la farmacia. Además le sugirió crear un comité de usuario para mejorar la gestión de la farmacia municipal de manera constante y permanente.*

C) *Por otro lado, el Concejal Malla da lectura a carta de la Asociación de karate Seibukan, que dice lo siguiente:*

Señor
Gerardo Espíndola Rojas
Alcalde de Arica
Presente

De mi consideración:

Nino Estay Espinoza, Instructor y Director de la Asociación de Karate Selbukan, con domicilio en esta ciudad, calle Lastarria N°910, a usted respetuosamente solicita:

Que, nuestra Asociación cuenta con una deportista de Parakarate, categoría visual (no vidente), quien se adjudicó el primer lugar en el Torneo Nacional de la Federación Deportiva Nacional de karate Chile, realizado en el mes de diciembre del 2019 en Santiago, lo que la clasificó como única exponente en su categoría, para representar a Chile, en el Torneo Sudamericano de Parakarate, a efectuarse en Santa Cruz – Bolivia, los días 20 al 26 de Abril del presente año.

Que, nuestra alumna Sra. Elive Padilla Merino, Cédula identidad N° [REDACTED] - [REDACTED], con gran esfuerzo pudo participar en la ciudad de Santiago, por lo que significa el costo de los pasajes aéreos, estadía y alimentación para ella. Por lo que solicitamos, nos pueda apoyar con dos pasajes aéreos ida y vuelta a Santa Cruz – Bolivia, para que la alumna viaje con su instructor guía (quien suscribe) y pueda representar a nuestra ciudad y lo que es más relevante la única representante de nuestro país.

Conforme a lo anterior, el Concejal Malla solicito la colaboración del Municipio para la deportista de Parakarate, categoría visual (no vidente), Sra. Elive Padilla Merino.

D) *Por último, el Concejal Luis Malla manifestó que ayer se enviaron más de 5.000 mil litros de agua, alimentos no perecibles, entre otras cosas a la vecina ciudad de Tacna, por lo que también quiso felicitar a los voluntarios y voluntarias de esta campaña solidaria, tanto en Arica como en Tacna.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicitó que se le haga llegar información sobre los recursos destinados a los fuegos artificiales que fueron \$68.000.000.- aprobados por el*

Concejo, lo cual por razones que todos saben este evento se suspendió y como consecuencia estos recursos fueron destinados para una cena de fin de año, señalando que según información proveniente de la sección de Eventos se gastaron \$12.641.687.-, quedando un saldo de \$56.000.000.- por lo que solicitó saber cuál fue el destino del saldo sobrante y quienes fueron las personas beneficiados con el coctel.

- B)** *Por otro lado, el Concejal Chinga se refirió a la Junta Vecinal N°40 “Santa Rosa”, ubicada en Renato Roca con Capitán Avalos pasaje los Quiscos #2621, quienes manifiestan que presentan serios problemas de delincuencia y abandono, ya que los vecinos indican que existe un recinto al parecer municipal donde los antisociales robaron los baños y, también al parecer estarían robando agua y luz del lugar para destinarlas a sus mediaguas instaladas en el sector, por lo que solicitó la colaboración de la Dirección de Protección de Seguridad Humana o a quién corresponda para que concurra al lugar y verificar en terreno la denuncia de parte de los vecinos en torno a una propiedad saqueada por antisociales.*

El Sr. Alcalde manifestó que a partir de la próxima semana se va a partir con la limpieza y desalojo del lugar, para ser habilitado por el Centro de Atención Integral de Salud para jóvenes y adolescentes.

- C)** *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó cubrir y mejorar los monumentos de los héroes que se ubican a los pies del morro, ya que se encuentran decapitados y están dando un mal aspecto en la ciudad, por lo que sugiere también si fuera posible trasladarlos a otro lugar, para evitar que nuevamente sean dañados por personas antisociales.*
- D)** *Por otra parte, el Sr. Chinga solicitó se evalué sobre el permanente corte del suministro de energía eléctrica que estaría afectando al Consultorio Víctor Bertín Soto, situación que pone en riesgo el funcionamiento de este servicio de salud, para lo cual solicitó al Sr. Alcalde que la empresa responsable o unidad municipal que lo amerita se haga cargo del tema, con el fin de dar una solución efectiva frente a esta problemática. Además, los funcionarios de la salud reclaman del permanente retraso en los pagos de honorarios, por lo tanto, solicitó agilizar los trámites que estaría afectando directamente a sus familias.*

E) Finalmente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó información respecto al pago de servicios prestados por el artista nacional Américo en la finalización del Carnaval con la Fuerza del Sol.

Se levanta la sesión a las 14:07 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae